

# Los grandes libreros españoles del siglo XVI y América

## 1. Desarrollo del comercio del libro en la Corona de Castilla

**N**o existen hoy trabajos suficientes como para reconstruir el comercio del libro del siglo XVI, ni en el área correspondiente a la Corona de Castilla, ni, mucho menos, para relacionar a los libreros castellanos, en amplio sentido, con los de los antiguos reinos de Aragón y Navarra.

Aproximaciones indirectas como la revisión de los *Catálogos* hasta ahora editados sobre los fondos del Registro General del Sello, del Archivo General de Simancas, muestran una primeriza y nítida hegemonía de la ciudad de Sevilla. La exención de tributos, emanada de las Cortes de Toledo de 1480, llevó a libreros e impresores de finales del siglo XV a solicitar el correspondiente beneficio, dejando, con ello, abundantes pruebas de radicaciones de profesionales de la industria y el comercio del libro en la ciudad andaluza: Miguel de Chanty, Maestro Teodorico, Francisco de Bolognia, Paulo de Colonia, etc., absolutamente mayoritarios sobre los de otras poblaciones, como por ejemplo Toledo, la segunda más citada.

Desde el punto de vista de la imprenta, repertorios como el *Manual* de Palau y Dulcet<sup>1</sup> abundan en datos que permiten afirmar la primacía absoluta de dos grandes centros, Sevilla y Salamanca, a finales del siglo XV y en los primeros cincuenta años del siglo XVI, a gran distancia de todas las demás poblaciones con industria del libro. La primacía pudo deberse a la concesión de monopolios por parte de la Corona, de los cuales, si existieron, personalmente poco sabemos. A tal idea nos ha llevado el hallazgo de un memorial titulado «Exposición de Medina del Campo queján-

<sup>1</sup> Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*, 2.<sup>a</sup> ed., Barcelona 1948-1977.

dose del agravio y de que era contra inmunidades y privilegios de sus ferias la pragmática que prohibía la introducción de libros extranjeros de molde», firmada el 14 de noviembre de 1481<sup>2</sup>. Parece indicarse con dicho memorial, que, de alguna forma, la ley prohibía la venta de libros importados en las ferias de Medina en el mismo momento en que se producía la avalancha de peticiones de exenciones de tributos por parte de los libreros sevillanos y toledanos. Un monopolio conocido es, precisamente, el de los Cromberger de Sevilla para la impresión de libros en América y la exportación al nuevo continente de productos europeos.

Siguiendo con el *Manual* de Palau, es fácil comprobar cómo, andando el siglo, Salamanca, centro universitario sin posible competencia castellana, se convierte en el gran centro impresor de la península, entre 1540 y 1590 aproximadamente. Los Cromberger sevillanos encuentran sucesión en los Junta y Portonaris radicados en la capital charra. Después, sobre 1570, se asiste a una gran explosión madrileña, con los Pedro Madrigal o los Junta emigrados de Salamanca, que llegan a producir unos trescientos títulos anuales a finales de la centuria.

Pese a la pragmática, que no hemos visto, a que se hace alusión en el memorial de 1481, el desarrollo del trato del libro de molde extranjero en las ferias de Castilla se produjo tempranamente<sup>3</sup>. Ya en otra ocasión manifestamos nuestra opinión de que una cosa es la ley impresa, la voluntad del legislador, y otra bien diferente el grado de cumplimiento de la misma<sup>4</sup>. Así, ya de 1504 es un documento por el que el librero sevillano Nicolás Monardes se obliga con Gaspar Alemán, librero «estante en Medina del Campo», en 74.050 maravedíes, por libros que de él ha comprado<sup>5</sup>.

Medina del Campo comienza en esta fecha a constituirse en feria de libros importados y españoles impresos en otros lugares<sup>6</sup>, ya que la villa es una población sin imprenta hasta la aparición casual del *Valerio de las historias escolásticas* de Rodríguez de Almella, impreso por Nicolás de Piemonte a costa del librero salmantino Josquin, en 1511. El ambiente medinense, con la próxima competencia de Salamanca, no era el adecuado para constituir una industria fuerte y, por ello, Nicolás de Piemonte hubo de marchar a Toledo, donde le hallamos en 1512 imprimiendo el *Contemptus mundi*.

El gran comercio del libro en la Corona de Castilla del XVI se genera en torno a las ferias de Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón, primero, y exclusivamente en torno a Medina del Campo, después. Medina del Campo disponía de una antigua infraestructura, perfectamente desarrollada, para el negocio de importación-exportación y para los pagos y cobros correspondientes, gracias a una floreciente colonia de florentinos y genoveses, que tenían sus casas en la cercana villa de Valladolid, al lado de la Corona y de la grande, mediana y pequeña nobleza, que eran, a la postre, los que más daban a ganar.

Parcelado artificialmente en etapas, el siglo comprendería, en lo referente a Medina del Campo, tres momentos bien definidos: de provisionalidad, entre fines del XV y 1540, con las reservas nacidas de la pragmática de 1481; un momento de auge, entre 1540 y 1590, y un momento de decadencia a partir de 1590. En 1610 el gran comercio

<sup>2</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S.), Cámara de Castilla, Pueblos, 12.

<sup>3</sup> Ha sido estudiada últimamente por el Dr. Klaus Wagner y hoy lo está siendo por el Dr. José Manuel Ruiz Asencio.

<sup>4</sup> Anastasio Rojo Vega, «Ciencia y censura inquisitorial en la España del siglo XVI», en *Ciencia, Medicina y Sociedad en el Renacimiento Castellano*, Valladolid 1989, págs. 39-49.

<sup>5</sup> Joaquín Hazañas de la Rúa, *La imprenta en Sevilla*, II, Sevilla 1949, pág. 13.

<sup>6</sup> Los registros de Hernando Colón, estudiados por Klaus Wagner para la U.I.M.P., Barcelona 1991, y por José Manuel Ruiz Asencio en la actualidad, proporcionarán datos fundamentales al respecto.

del libro había desaparecido del noroeste peninsular, concentrándose en la zona centro, con Madrid a la cabeza<sup>7</sup>, y en el reino de Aragón.

El momento de provisionalidad se caracteriza por un comercio del libro manejado y movido por libreros de paso, «andantes en ferias», que ofrecen libros en tiendas portátiles de madera, como en un mercadillo, exclusivamente dos veces al año, mientras duran las ferias. Son libreros que gastan el año en el circuito de las ferias castellanas y que tienen su residencia en Salamanca y Valladolid, que, una por la Universidad y otra por ser la corte virtual de la Corona española, ofrecen mejores perspectivas a lo largo de todo el año. No existen evidencias suficientes que hagan pensar que podían hacer sombra a los libreros de Alcalá, Toledo o Sevilla.

El momento de auge se inicia cuando los libreros deciden establecer tienda permanente en la villa. Se trata de un tienda instalada en una casa donde se ofrecen libros a la venta durante todo el año y donde un almacén permite tener un depósito suficiente como para revender a otros libreros al por mayor. Como fecha inicial puede considerarse la de 1529 o 1530, que es cuando un francés procedente de Lyon, Guillermo Millis, cumple todos los requisitos anteriormente apuntados y los que serán en adelante comunes a los grandes libreros. Son extranjeros, sobre todo nacidos o formados en Lyon, que llegan a la Corona de Castilla con la clara intención de obtener pingües beneficios de los productos de las grandes imprentas europeas: la misma Lyon, Amberes, Colonia, Venecia, Roma o Turín. Retrasamos la fecha de inicio del momento de auge hasta 1540, porque no parece que Guillermo Millis y los que tras él llegaron, como Tomás Perier, librero de Lyon, o Juan Roclin, «librero alemán vecino de Lyon»<sup>8</sup>, obtuvieran en principio las posibilidades que buscaban. Guillermo de Millis, representante de Vincencio Millis de Lyon, hubo de comerciar con diversos géneros y buscar un cordón umbilical con Salamanca, en la figura de Vincencio Portonaris, antes de obtener una verdadera independencia comercial.

En 1540 hallamos el primer gran paquete de obligaciones relacionado con las ferias de Medina y con la venta de libros al por mayor. En el XVI se vendía casi todo al fiado, y los comerciantes, más que dinero en metálico, manejaban papel en forma de letras, cartas de pago, obligaciones, etc. Las obligaciones por cobrar constituían prendas y fianzas, por lo que pasaban de unos libreros a otros con frecuencia, razón que hace de ellas el documento más abundante de los protocolos notariales.

El primer gran paquete a que nos referimos contenía las deudas impagadas a Pierrres Osandon y Ginés Formel, de Thiers<sup>9</sup>. Ambos reclamaban una teórica deuda al impresor Juan Brocar, de Alcalá, y como prueba presentaron los libros de la compañía, que el escribano de la Real Chancillería se ocupó de copiar. En realidad, ni Pierrres ni Ginés se mancharon las manos con el pleito, ya que tenían la suficiente potencia económica como para disponer de una nutrida plantilla de criados, en terminología castellana, o factores, en terminología propia de estos franceses; la tarea fue encomendada a Juan Pedro Museti, a quien más tarde veremos ligado a América en sus negocios, y a Claude Rencio. La importancia de dicho paquete es grande en varios

<sup>7</sup> Nos remitimos a la serie de trabajos de Christian Peligry.

<sup>8</sup> Archivo Histórico-Provincial de Valladolid (A.H.P.V.), protocolos, leg. 6.817, 29 diciembre.

<sup>9</sup> Así como el comercio del libro tenía sus principales representantes en Lyon, en Thiers estaban las de los comerciantes de papel, tijeras de tundir, cuchillos y naipes, todo ello asociado, que no desdeñaron empresas editoriales, como son los casos de Francisco Nevreze e Hilario Benefont.